



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

PERSONAS CONSEJERAS UNIVERSITARIAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS TITULAR Y SUPLENTE

En ejercicio de la atribución que nos confiere a esta autoridad colegiada el numeral 18 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los numerales 27, 30 y 31 del Estatuto Universitario y el Acuerdo por el que se levanta la suspensión de procedimientos electorales en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el colegio electoral del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario **DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los interesados en postular su candidatura para la elección de las **PERSONAS CONSEJERAS UNIVERSITARIAS ALUMNAS Y/O CONSEJEROS UNIVERSITARIOS ALUMNOS, TITULAR Y SUPLENTE**, del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por un periodo de 18 meses, a partir del 24 de noviembre de 2025, quienes deberán cumplir con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Para ocupar el cargo de persona Consejera Universitaria Alumna y/o Consejero Universitario Alumno, titular y suplente, se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 30 del Estatuto Universitario, mismos que continuación se indican:

- I. Tener una permanencia mínima de un semestre lectivo como alumno(a) de los PE de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior Universitario o en el Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Debiendo estar inscrito(a) en esta Unidad Académica;
- II. No adeudar asignaturas y tener un promedio general no menor de ocho al momento de su inscripción;





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

PERSONAS CONSEJERAS UNIVERSITARIAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS TITULAR Y SUPLENTE

- III. Tener pagadas las cuotas aplicables como estudiante de la institución en el periodo lectivo correspondiente;
- IV. No haber sido sancionada por cualquier autoridad universitaria colegiada por violaciones a la Normatividad Institucional en su carácter de estudiante del programa educativo en que se encuentre inscrita;
- V. No haber sido declarada responsable por delito intencional en sentencia firme;
- VI. No desempeñarse, en el momento de registro de la candidatura, como persona Consejera Universitaria o Consejera Técnica de cualquier Unidad Académica de la Universidad, trabajadora de la Universidad, ministra de culto, servidor o servidora público municipal, estatal o federal, miembro activo de las fuerzas armadas o dirigente de partido político;
- VII. No tener inscrita, al momento de registro de la candidatura ni durante su desempeño del cargo, precandidatura o candidatura a ningún puesto de elección popular, y
- VIII. No tener implementada acción legal alguna en contra de la Institución.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

SEGUNDA. - El **registro** para las fórmulas al cargo de personas Consejeras Universitarias Alumnas y/o Consejeros Universitarios Alumnos, titular y suplente, del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, será del día **lunes 10 al viernes 14 de noviembre del año 2025**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en las oficinas de la Dirección del CIIDU.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

PERSONAS CONSEJERAS UNIVERSITARIAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS TITULAR Y SUPLENTE

Por lo anterior para el registro de las fórmulas aspirantes interesadas, deberán presentar al Colegio Electoral, lo siguiente:

- a. Solicitud para participar, en formato libre. (nombre, matrícula, correo electrónico institucional y con la firma del titular y suplente), así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en las fracciones **I, II y III** de la base primera de la presente convocatoria.
- b. Para el caso de las fracciones **IV, V, VI, VII y VIII** las fórmulas, deberán presentar vía correo electrónico carta dirigida al Colegio Electoral, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en estos supuestos.

TERCERA. - Se informará por escrito vía electrónica la **aceptación o no del registro** de las fórmulas, y a cada una de éstas, el **miércoles 19 de noviembre del año 2025**.

CUARTA. - Las fórmulas registradas podrán realizar **acto de proselitismo** entre el día **jueves 20 o el viernes 21 de noviembre del año 2025**. Los candidatos informarán con anticipación sobre el día, horario y modalidad en la que se celebrará este acto a la Directora de esta unidad académica vía correo: ciidu@uaem.mx, y al cierre de éste evidencia fotográfica del evento por el mismo medio.

El proselitismo referido en esta convocatoria deberá darse en un marco de respeto, tolerancia y civilidad entre las fórmulas. Asimismo, no se permitirá cualquier otra actividad de proselitismo no descrita en la presente convocatoria.

QUINTA. - Las personas Consejeras Universitarias Alumnas y/o Consejeros Universitarios Alumnos, titular y suplente, se elegirán por mayoría simple mediante voto universal, libre, secreto y directo de las y los estudiantes inscritos y de todos los niveles educativos que se impartan en la Unidad Académica que corresponda.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

PERSONAS CONSEJERAS UNIVERSITARIAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS TITULAR Y SUPLENTE

SEXTA. - La **emisión de los sufragios** se realizará el día **lunes 24 de noviembre del año 2025**, en un horario de **11:00 a las 15:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El proceso se realizará en urnas transparentes y en boletas electorales debidamente validadas con la firma de un representante académico y alumno del Colegio Electoral.

Asimismo, cualquier situación respecto a la votación será resuelta por el Colegio Electoral.

SÉPTIMA. - Hecha la votación, el Colegio Electoral deberá efectuar el escrutinio y cómputo de los sufragios emitidos y levantar el acta correspondiente, la cual deberá ser validada con la firma de la persona titular de la Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

OCTAVA. -. En caso de no existir aspirante alguno registrado, el Colegio Electoral en funciones ampliará el plazo para la inscripción y desarrollo del proceso.

NOVENA. - En caso de inconformidad de alguna de las fórmulas aspirantes que hubiesen registrado su candidatura para ocupar el cargo de persona Consejera Universitaria Alumna y/o Consejero Universitario Alumno, titular o suplente, podrán presentar su impugnación ante la Dirección del CIIDU, debiendo hacerlo por escrito y dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento en que se considere cometida la irregularidad, apegado al calendario escolar vigente y aplicable.

DÉCIMA. - De no haber recursos de inconformidad o una vez que alcance estado de definitividad el proceso electoral respectivo, el Colegio Electoral en funciones deberá expedir constancia de los resultados a la fórmula que hubiese obtenido la mayoría de votos en los comicios aludidos en este numeral y remitir inmediatamente por duplicado de la misma a la persona titular de la Secretaría del Consejo Universitario y a la Persona titular de Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CIIDU

CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

PERSONAS CONSEJERAS UNIVERSITARIAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS TITULAR Y SUPLENTE

DÉCIMA PRIMERA. - Una vez que sea remitida la constancia de resultados de los comicios conducentes vía correo electrónico sec_general@uaem.mx por la Persona titular de la Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario a la Persona titular de la Secretaría del Consejo Universitario, la fórmula ganadora entrará en el ejercicio del cargo en la fecha en que le sea tomada a cualquiera de sus integrantes la protesta por la persona titular de la Presidencia del Consejo Universitario.

DÉCIMA SEGUNDA. - Se ajustará el proceso de elección de personas Consejeras Universitarias Alumnas y/o Consejeros Universitarios Alumnos, titular y suplente, a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.

DÉCIMA TERCERA. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el colegio electoral del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 07 de noviembre del 2025.

Atentamente
Por una humanidad culta
COLEGIO ELECTORAL DEL CIIDU

Dra. Cony Brunhilde Saenger Pedrero
Presidenta

Representantes académicas: Dra Julieta Espinosa M., Mtra. Claudia Italia Flores Chávez, Dra. Ana Esther Escalante

Representantes alumnas y alumnos: Lic. Yuliana Zulheily Ayala Villa, Lic. José Topiltzin Rodríguez Ramos, Mtro. Mario Díaz Díaz, Mtra. Yuriney Abonza Amaro



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 3,
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3142 y 2372 / ciidu@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

CLAUDIA ITALIA FLORES CHÁVEZ | Fecha:2025-11-06 09:33:27 | FIRMANTE

rfUkO6Rd2f/Szg47uplcp98FAI3GUeGZCwZHXlHmYsAYuXOF7Og7jhcZTy8ExfGSF0ry6Ub2rkduu7U3LOTUFZH/D5gDPocOuXk/kml89sqbQPNtI4KajgaV+VJESDBKP6rY80tvfgfYq23mHTgmYPPC3gTtKsB6zeVzWAvxN6Zyhp+aE66HIYKcpP66iqVpy8TaStHlch+e03kptFWryk5PH5FyVV9Qeaqo/gH1uGBa4MjJYYq2KwooaCGABciejEuK6pBmF+JZIJkwA nfgsVjMXlRlpwaKTYweBSorm3tPnAggTo2Z3zkSYSqMSuXZQHvHVw5MA5FozBp9V4dVg==

JULIETA ESPINOSA MELENDEZ | Fecha:2025-11-06 10:03:06 | FIRMANTE

HZJ8dZv3wFJ9DV5HqvwjxfBo8YUeAMjST9GI1wJkpF1DFoRS43PSdVr++QaaHRoklafaLRStlvPT1yDNW23fohoqU0i1v/lv+qDBf+QgJ0/sgAbB1cqL28jQbWkXNKcOIOY6tqX8KY5iwAC7MP7Ory9PTBuAcjug8cKDJWz8eQaOxG/2+V935mvSCBMLDb7Mk9J511I3yKHaO2CpRMb8bg/eQF4M7bMq0myT3hUcb51W1Gg1nKUHO37yV59vjOpq7kyL+Arm5hGrf7HsrOBWYKQCIDWVHfJ4K5dsEWwzC2LWZusSrEJQtUzyt9QqStGMIw2MfZA9owd0qAy+CvYQ==

ANA ESTHER ESCALANTE FERRER | Fecha:2025-11-06 10:06:19 | FIRMANTE

aSFzm1JemKBwB86GUC4cAW0LnYaTklUz5r1+G+cz1xVYib9NE4iUE7tOKvz++WhDJqZPqMutDeu2Fi7VDIsdHI2i7XYAwnnPr9GtiaaQS94haKpDLLhS9teY0PAw5kOYFidbHtqoy2ZrYgSmuzc61FpT7LYCZHbe+25mVS3fLzlyDV3TDfKhvLG+do9JkF+xmnc19fXpfl8De5E8P9UV1stqA9vYuCpLF9ezvQROaebRiT0mBjkVhDLg+pEVVIM0/oVJikIFj4VPrjBm sv4ClRjftsPCN4Dr3mPTTDFR+A/u2HndRYheyVjQeGaypQCH5+ZxEXnkBK64NU/QM==

CONY BRUNHILDE SAENGER PEDRERO | Fecha:2025-11-06 13:23:07 | FIRMANTE

JMccSVurwIHrslnL15b86jNCX84vJIVC5gKqhH2sJARKBY4EubNcUmkmTpVSXbvwwQejF4pPxrqgcdYezRHbjbsggXLXhRdjpUFBobKwpAe0CaLkThmbDeQZ0pVXjbhPtZdbAWEltrAGDsQVWnWJnJwPfp0+eg8RkyfE9ESAYWG5cukmSpk486DppUmPJgOPP2Y6bCGu8qG6JMsRRpE9mlpPymD4c2tg7FaCbKvKAdvzq2YhHr60CS5A5EQZTm89ieMVP6p01zUB/Suz+AQ+TIFg/DyZJKhGm//pnCdgRU1EIDDPmeMvTVpR8+dlp8CJYV9Qy+xnQY0Bj9tVXw==

MARIO DÍAZ DÍAZ | Fecha:2025-11-06 15:53:35 | FIRMANTE

LouHaLjXewiWBxan+t7iJLDW78FpgNIFGCxiAUC+tKP9Oibkd7ZhsdWeCCFhdEvC2oroV7vcOtwcJft58VRqrXKhD0jKIAaavNPxGP5TaYdOLvMlxYby8Ct9cum6cXLM52BSE570KY9fkeJ99YfZrHFyZd6WEqm01fJV+9tSqvpK9KPPWmUrzCAYUeT9HO5qGGZDvReuG9OgHhMSwWi44YtVo0yc2RuVoEghNQzi5ZHvrngbjZcNTCU0Rmnp5K0DXRD3eUzwcG5pCnR112CvUxe6y1lj89AHqBRIe3BjUvm9oDGB0y7UY2NmuhkkGOoB9WagMbdQLaiyDN4r4xe2YQ==

YULIANA ZUHEILY AYALA VILLA | Fecha:2025-11-06 16:00:32 | FIRMANTE

Yd4qhBYVjHRZCHW0r6/vtxsQoXmF7gwX/jenDVAZazyhliu+zocWhwNx3qclpf8YDDfpZfZMEOW1kizrt0tC6Kka33SQIyUS8I/WgnASKxVCltwMug84vrbrwQ3tPWitKu3dYA10uCaYQVnDg69oga6W3CWwyKvVdelskXzF+KW/SWbuP2jKsA22mHgTjWEZP6meTAhRP1iusGEOWevzZxglhpEqo78koFBhr0GNE1xO/6ws4Eaq7VnMGUAlqz1NwkseffTI03PD35fg5r0eJMXqMvpTv5itAmQ4/LHqzbchKB+0F/HJzHlgahq7LOZbHmulZbCR+nGcuwF0E+LmA==

JOSÉ TOPILTZIN RODRÍGUEZ RAMOS | Fecha:2025-11-06 17:06:12 | FIRMANTE

eliWG1Jdv1YUgrsRslj66y3DcYvoW0nJydpLypkJ8n7m7dua8QZEloFcJmt1qZkGFOCA4KwNMNMJUtlqf9iLYnF/HFen5l8eay9UsikJj5RdUeXmCapl/6E7Wfafa/9K8UdrlJXWT+BmqTiFBIMunW+qNSQJheB3N4xmQKnJBoJb+sqe/FvhnzgcOLERZqeoqg+eCjKWTPaL4ur27FWH3xriWhTveclr5seNCzSfl40ljx+ny5H4aGUiQAbdlYBw2swa3l+SOvMX70STYfQHzo d//xGcGroZyo6m0EbzeF0zy0nKcJ5JqQhKw7anv6tiSKEEenPgcyFmfDIXB0RXQ==

YURINEY ABONZA AMARO | Fecha:2025-11-06 20:07:53 | FIRMANTE

mZC1z3mzE8zyqvSXIMtZCQhyikdStHGZu5jN4O2+j4MKSnTrxfqFVniPzkdDPQizlSaOepvQy9Z1zMwjpFnCN8AIFZpsoZ8jgYONPZNDTzvJRjKA3i91oj6BzVeDKedH0bH9xbrlFYaxFhYrZKwcc6igdkA+MW4pLkVUxUZ194nF0JQqgY9w0x0cX4O3FkpZWcMleyphrs96hXtrjhmkNuznhQ1o+jMeG3Z7wM+9H4x+W33M5tQGgHK4icgBOLlfp2ooQxOKMF8QIFGuThO+TDxK986zTP1awtjovoJhKJt0F0c0B7GLK6q5CTIPO8JA63ctucX55M2EFfjopygWiQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



91ywVhIPY

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/bBToXT99zNT5fZPd83p2U87CyzNsMZZ>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029